

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de una plaza de Técnico/a Superior en Educación Infantil, para personal laboral fijo por Turno Libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2023, del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 225, de 19 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el punto 4.2 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2789 de 07 de marzo de 2025.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

##### RESOLUCIÓN:

PERSONAL LABORAL FIJO.

TURNO LIBRE:

1. Una plaza de Técnico/a Superior en Educación Infantil, Grupo/Subgrupo C1.

A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

- Admitidos/as:

AREVALO GONZÁLEZ, OLGA

AYUSO ESCUDERO, PATRICIA

BERNABEU DE LA MONTAÑA, ROSALIA

BLANCO GONZALEZ, JAVIER

BONILLO MECINAS, MIRIAM

CARRILERO TENDERO, ALICIA

CASTELLANOS DE LA RUBIA, VIRGINIA

CASTRO LOPEZ TELLO, LAURA

CRESPO SERRANO, ROXANA

DE LA TORRE AGUILAR, ALFONSO

DEL FRESNO GARCIA, MARIA JOSE

DIAZ REGUILLO, VIRGINIA

DRAGHICI, IULIANA VIOLETA

ESCRIBANO DE LA CRUZ, ESTHER

ESPINOSA BLANCO, RITA MARIA

ESTOQUERA MONTAÑA, LAURA

EXPOSITO LOPEZ POZUELO, SONIA

FERNANDEZ BERMEJO GOMEZ CARABALLO, MIRIAM

FERNANDEZ DEL MORAL NÚÑEZ DE ARENAS, MIRIAM

FERNANDEZ ESPARTERO VALERO, OLGA

FERNANDEZ GARCIA, MARINA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

GARCIA ABAD, CRISTINA  
GARCIA CAMARA, SONIA  
GARCIA GALAN, CARMEN MARIA  
GARCIA MERLO, NURIA  
GRACIA VILLANUEVA, BEATRIZ  
GUERRA PERALES, MARTA  
JIMENEZ MERINO, MARIA JOSE  
LABRADA CABEZAS, AMANDA  
LARA FERNANDEZ, ALICIA  
LOPEZ GARRIDO, NOELIA  
LOPEZ HINAREJOS, RAQUEL  
LOPEZ VILLALTA NIETO, LIDIA MARÍA  
LORENZO HERAS, MARTA  
MARTINEZ MOLERO, RAQUEL  
MOLINA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN  
MOTA BELLON, GEMA  
MOYA MORALES, MARIA TERESA  
MUÑOZ AGUILAR, MARIA JESUS  
MUÑOZ GUZMAN, BEATRIZ  
NARANJO GARCIA UCEDA, MARIA JOSE  
NUÑEZ DE LAMO, NEREA  
OLMEDO SANCHEZ, MARIA DOLORES  
PEINADO BURGOS, ALBA  
PEREZ MARTINEZ, LAURA  
POVEDA ABAD, NOELIA  
RODRIGUEZ DE GUZMAN MARTIN CONSUEGRA, VERONICA  
SANCHEZ MUÑOZ, MARIA DEL ROCIO  
SANTOS LOPEZ, IRENE  
SEVILLA TRUJILLO, LOURDES  
TORRECILLA MAESTRE, CARMEN MARIA  
TORRES SERRANO, GABRIELA  
TORRIJOS DIAZ, JUANA  
TRENADO PEREZ, ANA BELEN  
VELASCO ARCOS, ALICIA  
VELAZQUEZ NUÑEZ, MARIA JOSE  
VIAR FERNANDEZ, NURIA  
VILLALTA ESPINAR, MARIA JUANA  
YUSTE MARTINEZ, VIRGINIA

- Excluidos/as:

ARANDA MARTÍN, SARA	1. 3.1
ARNAS AROCA, ESMERALDA	3.1
ARROYO CRESPO, MARIA ISABEL	3.1
CEJUELA FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	1. 3.1



CHAVES ROMERO, ROSA MARIA	3.1
DEL CAMPO PÉREZ, MARÍA DE LOS REMEDIOS	3.1
DESDENTADO CALLEJAS, SILVIA	1. 3.1
DOMINGO NIETO, ESTER	3.1
GONZALEZ CALERO, ROCIO	3.1
HERNANDEZ SEGADOR, BRENDA	3.1
HUERTAS DE LAMO, ESTELA	3.1
LOPEZ ANDUJAR NARANJO, ALBA MARIA	1. 3.1
LOPEZ LORENZO, AMAYA	3.1
MORALES LOZANO, ROSA MARIA	1. 3.1
MOREJUDO MARTIN, MARIA DE GARCIA	3.1
MOUSAID ESSOUFI, IMAN	3.1
NIETO DELGADO, MARIA TERESA	3.1
PEREZ PLIEGO, RAQUEL	3.1
PINILLA CAMPOS, MARIA DEL PILAR	3.1
PLAZA GONZALEZ MOHINO, NAZARET	1.3.1
RODRIGUEZ DE GUZMAN MORENO CHOCANO, CAROLINA	3.1
RODRIGUEZ LEON, LUZ DIVINA	3.1
RODRÍGUEZ NÚÑEZ, INMACULADA	1. 3.1
ROJO SEVILLA, ROSA MARIA	3.1
SANCHEZ ROPA, ANA MARIA	3.1

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
1. TITULACIÓN REQUERIDA: I. Técnico Superior en Educación Infantil II. Técnico Especialista, FP II, especialidad de Educación Infantil III. Técnico Especialista, FP II, especialidad Jardín de Infancia	Aportando la documentación acreditativa.
2. INSTANCIA: No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección: <a href="https://valdepenas.sedelectronica.es/">https://valdepenas.sedelectronica.es/</a> dentro del menú "Catálogo de trámites", categoría "Procesos selectivos". A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección <a href="https://rec.redsara.es">https://rec.redsara.es</a> .
3. REQUISITOS ESPECÍFICOS: No aporta documentación acreditativa: 3.1. Carnet de Manipulador de alimentos	Aportando la documentación acreditativa.

B. TRIBUNAL CALIFICADOR: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

- PRESIDENTE/A:

Titular: D<sup>a</sup> Nuria Sotos Márquez.

Suplente: D<sup>a</sup> María Victoria Barchino Sánchez.

- VOCALES:

Titular: D<sup>a</sup> María José Parreño López.

Suplente: D<sup>a</sup> María Yalia Ballesteros Delgado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Titular: D. Héctor Perea Llanos.

Suplente: D<sup>a</sup> Elena Tenza Laderas.

Titular: D<sup>a</sup> Rosalía García Alcázar.

Suplente: D<sup>a</sup> María Pilar Abril Rodríguez.

- SECRETARIO/A:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García.

Suplente: D<sup>a</sup> Carmen Pilar Bastante Sánchez Bermejo.

C. Señalar como fecha del primer ejercicio de la oposición, el próximo día 7 de abril de 2025, a las 18:00 horas, en el Centro de la U.N.E.D, calle Seis de Junio nº 55, de Valdepeñas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad.

D. Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 16:00 horas el mismo día, en las Oficinas del Ayuntamiento de Valdepeñas, Plaza de España.

E. Publicación: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

**Anuncio número 833**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>